



Referencia:	2021/74710H
Procedimiento:	Planes y políticas municipales de organización de la gestión municipal
SECRETARÍA (LSL032W)	

**M. DOLORES GALIANA PÉREZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.**

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 15 de octubre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**15. SERVICIOS SOCIALES-SERVICIOS CENTRALES.**

**Referencia: 2021/74710H.**

Aprobar la Estrategia Local de Promoción de la Salud 2022-2025.

**PROPUESTA DE ACUERDO** que **MARIANO VALERA PASTOR**, Teniente Alcalde Igualdad, Derechos Sociales y Políticas Inclusivas y **MARÍA DOLORES GALIANA PÉREZ**, Teniente Alcalde de Sanidad y Salud Pública y Bienestar Animal, elevan a consideración de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche:

En el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP) del Ministerio de Sanidad y Salud Pública, y la Xarxa Salut de la Consellería de Sanidad y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, la Concejalía de Sanidad y Salud Pública y Bienestar Animal, y el Servicio de Dinamización Comunitaria "Elx Conviu" de la Concejalía de Igualdad, Derechos Sociales y Políticas Inclusivas, trabajando ambas concejalías en coordinación, liderando y asumiendo la elaboración del diagnóstico en materia de salud, así como las propuestas a desarrollar para atender las necesidades detectadas, contando para ello, con la colaboración de los integrantes de la Mesa Intersectorial de Salud, organizan, el próximo 21 de octubre, la VII Jornada de la Salud en el ámbito Comunitario cuya finalidad es la presentación de la Estrategia Local de Promoción de la Salud 2022-2025, y los distintos planes que la conforman.

La Estrategia Local de Promoción de la Salud tiene como misión facilitar un marco común para la promoción de la salud implicando y coordinando activamente a las estructuras municipales relevantes en la salud comunitaria, a otras administraciones públicas con actuación directa en el municipio y a otros sectores de la sociedad, fomentando la participación de las personas, entidades y colectivos para incrementar su autonomía y capacidad para ejercer un mayor control sobre la salud en un municipio saludable y sostenible.





Como consecuencia de ello, la Estrategia pretende promover en el municipio de Elche un empoderamiento para la Salud individual y comunitaria mediante el cual las personas, las familias y comunidad adquieran una mayor capacidad para tomar decisiones y ejercer control sobre su salud con el fin de conseguir una mayor influencia sobre los determinantes de la salud y la calidad de vida del municipio.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Aprobar la Estrategia Local de Promoción de la Salud 2022-2025, cuyo texto se acompaña a la presente propuesta.

**SEGUNDO.** - Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

**Texto Estrategia Local de Promoción de la Salud 2022-2025:**

**ESTRATEGIA LOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD  
ACTÍVATE POR TU SALUD  
CONCEJALÍAS DE SANIDAD Y DERECHOS SOCIALES**

### **1. FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

Desde el Servicio de Dinamización Comunitaria, Elx Conviu, de la Concejalía de Igualdad, Derechos Sociales y Políticas Inclusivas, se inicia durante el año 2018, en coordinación con la Concejalía de Sanidad y Salud Pública, un proceso de estudio cualitativo y cuantitativo sobre las necesidades y problemas relativas a la salud, como consecuencia del compromiso adquirido por esta administración local, ante su adhesión, tanto a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Salud Pública, como a la Xarxa Salut de la Generalitat Valenciana de la Consellería de Sanidad y Salud Pública.

El Ayuntamiento de Elche se adhirió al primero en octubre de 2015. La Adhesión a la Xarxa Salut se produjo en 2017.

De la mano de las concejalías de Sanidad y Derechos Sociales, que lideran y asumen la elaboración del diagnóstico en materia de salud, y las propuestas a desarrollar a partir del mismo, se crea la Mesa Intersectorial de Salud, que ha constituido un instrumento fundamental y obligatorio de trabajo en ese proceso de diagnóstico y de establecimiento de estrategias de actuación, con el objetivo común





de ganar en salud mediante una colaboración intersectorial, a través del desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las intervenciones en materia de promoción y prevención de la Salud, **desde un proceso participativo**.

El proceso se desarrolló en dos fases diferenciadas:

### 1. Una primera fase inicial, que supuso las siguientes actuaciones durante el año 2018:

- Recogida de información de carácter cuantitativo sobre diversos aspectos relacionados con la promoción y prevención de la salud.
- Desarrollo de un proceso participativo de carácter cualitativo a través de audiciones y entrevistas a informantes claves, promoviendo la implicación de técnicos desde los sectores de la Salud, la Educación, los Servicios Sociales y Deportes e incluyendo además la visión de determinados segmentos de la población general.
- Organización de las Jornadas Anuales en las que hubo una devolución inicial del trabajo realizado y grupalmente se priorizaron las necesidades.

#### a. Segunda fase: durante los años 2019 – 2020:

- Análisis por parte de la Mesa intersectorial de las conclusiones de las jornadas, que nos llevó al diseño de una encuesta dirigida a la población en general, concentrada entre los usuarios de las distintas organizaciones miembros de la Mesa Intersectorial, profesionales varios, y ciudadanía participante en el programa de animación sociocultural del Servicio de Dinamización Comunitaria Elx Conviu.
- Recogida y análisis de la información, condicionada por los efectos de la pandemia de COVID-19.

### Principales problemas identificados durante el proceso de diagnóstico con la población en general, asociaciones y profesionales:

- Se necesita realizar más ejercicio físico para mejorar la salud.
- Es importante la participación en general de las personas en las actividades y programas para la prevención de la enfermedad, como vacunas, cribados para la prevención de distintos tipos de cáncer (mama, colon, etc).
- Son necesarias más actuaciones y programas para la promoción de la salud de la población y la prevención de enfermedades.
- Insuficiencia de los recursos materiales y humanos para la implantación de programas.
- Las personas usuarias dependientes carecen de apoyos y su entorno familiar es inexistente o inadecuado.





- La negligencia o el maltrato que se pudiera estar ejerciendo sobre los y las menores desde el entorno familiar.
- El problema que más incide es la ratio (número de alumnado por profesorado). Influye en múltiples aspectos como el espacio que tienen para moverse, cómo se relacionan, la capacidad del educador o educadora de prestarles atención, hacer el control de esfínteres en educación infantil, cambiar pañales, etc...
- Se transmite el estrés de los adultos y los hogares a los niños y niñas.
- Exceso de protección parental hacia algunos niños. La gente piensa que los patios tienen que estar asfaltados para ser seguros o que la tierra no tiene que tener agujeros. Pero los niños no tienen que estar en un entorno de algodón. Eso les quita oportunidades de jugar y con ello, de mejorar su desarrollo psicomotor.
- Dificultades para sacar adelante proyectos comunes con otras concejalías y departamentos municipales.
- Planificaciones basadas en las ideas políticas y no en el diagnóstico técnico o en las necesidades.
- La falta de poder adquisitivo de los jóvenes, afecta a hábitos no saludables como puede ser la comida rápida.
- Falta de conciencia y confianza en el reciclado.
- Las condiciones laborales de las mujeres en general y aparadoras en particular, condicionan su estado de salud.

De las encuestas administradas, queda claro que a los participantes les preocupa el tema de promoción y prevención de la salud, y que, aunque desde los centros de salud ya se está proporcionando este tipo de información, sería interesante ampliar esa red de actuaciones en los que concienciar a la ciudadanía de los beneficios que aporta para la salud la alimentación saludable y la práctica de la actividad física, resulta evidente que una parte de la población demanda una proximidad de la información, bien podría ser a través de los entornos sociales más cercanos (centros sociales, asociaciones...) que habitualmente suelen visitar, y a través de actividades y charlas informales que les proporcionen las herramientas adecuadas para un autocuidado que les pueda aportar una mayor calidad de vida.

Por lo tanto, se considera importante extender las redes de estas actuaciones, sobre todo para llegar a un mayor número de ciudadanos, en este caso, mujeres entre 55 y 74 años. El tipo de actividades de promoción y prevención con este grupo de población, estarían centradas en los problemas que surgen durante esta etapa vital, promoción de alimentación equilibrada y de actividad física adecuada, así como, información sobre las enfermedades que pueden acontecer durante este periodo, cómo detectarlas y cómo prevenirlas. También sería interesante dar una mayor difusión a este tipo de eventos, ya que, muchas personas desconocen su existencia.





Finalmente, habría que añadir a este diagnóstico la visión desde la práctica diaria y contacto con la realidad de las asociaciones y profesionales que participan de los distintos grupos de trabajo y de la Mesa Intersectorial de Salud, ampliando los temas que preocupan a la ciudadanía y que se concretan en los ejes temáticos que articulan esta Estrategia Local de Promoción de la Salud.

### **LA ESTRATEGIA LOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).** (texto copiado de: <http://elx2030.es/elche-define-politicas-locales-ods/>)

Las diferentes políticas del Ayuntamiento de Elche en materia ambiental, económica y social se están enfocando para satisfacer las necesidades, deseos, intereses y derechos de las personas que “viven” en el municipio ilicitano, teniendo en cuenta los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), en especial se considera prioritario el Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El gobierno local ha asumido el compromiso de promover, en su ámbito territorial específico y en el contexto de sus competencias, el respeto a los derechos y libertades que integran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y medidas que aseguren su aplicación efectiva y sean un logro de la ciudadanía que contribuyan a su bienestar.

Desde el Ayuntamiento de Elche se están haciendo políticas para garantizar la dignidad humana y fomentar un desarrollo sostenible en términos ambientales, económicos y sociales.

Y en este contexto surge la Estrategia ELX2030, un conjunto de actuaciones de gobernanza local para favorecer el desarrollo sostenible, el bienestar social, el crecimiento económico, la prosperidad urbana y la calidad de vida en el municipio ilicitano.

De una definición “global” de los ODS (una Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015) hay que pasar a la ejecución de políticas y acciones específicas para materializarlos a escala “local”, con la finalidad de convertirlos en realidad y que no queden como un planteamiento utópico e inalcanzable para las personas a nivel individual y colectivo.

Los ODS necesitan un compromiso activo de los dirigentes y agentes locales y de la ciudadanía para realizar actuaciones en sus respectivos ámbitos de intervención competencial que estén orientadas a lograr el bienestar, la calidad de vida y la felicidad de las personas que habitan en Elche. La Estrategia ELX2030 se plantea como visión de futuro de Elche, ser un municipio sostenible, ecoinnovador, creativo y digital.

Para ello el Ayuntamiento de Elche está siendo un referente en políticas sociales e inclusivas y en políticas educativas a todos los niveles, que ya está aplicando para conseguir los siguientes objetivos:

- Luchar contra la pobreza en todas sus formas en el municipio ilicitano (ODS 1).
- Poner fin al hambre y la mejora de la nutrición en Elche (ODS 2).





- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía (ODS 3)
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, desde la niñez a la vejez, y en todos los niveles educativos (ODS 4).
- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas ilicitanas (ODS 5).
- Reducir las desigualdades y garantizar que ninguna persona en Elche se quede atrás (ODS 10).
- Promover un modelo pacífico e inclusivo de desarrollo social sostenible y construir una administración local participativa y transparente, eficaz e inclusiva (ODS 16).
- Potenciar la cooperación para el desarrollo sostenible y la ayuda humanitaria internacional, colaborando con las Administraciones competentes en esta materia (ODS 17).

En el marco de los ODS, y particularmente el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía”, se impulsa la Estrategia Local de Promoción de la Salud con la siguiente Visión y Misión:

### **2. VISIÓN**

Promover en el municipio de Elche un empoderamiento para la Salud individual y comunitaria mediante el cual las personas, las familias y comunidad adquieran una mayor capacidad para tomar decisiones y ejercer control sobre su salud con el fin de conseguir una mayor influencia sobre los determinantes de la salud y la calidad de vida del municipio.

### **3. MISIÓN**

La Estrategia Local de Promoción de la Salud debe facilitar un marco común para la promoción de la salud implicando y coordinando activamente a las estructuras municipales relevantes en la salud comunitaria, a otras administraciones públicas con actuación directa en el municipio y a otros sectores de la sociedad, fomentando la participación de las personas, entidades y colectivos para incrementar su autonomía y capacidad para ejercer un mayor control sobre la salud en un municipio saludable y sostenible.

### **4. OBJETIVOS GENERALES**

1. Impulsar espacios y relaciones de colaboración y coordinación de acción comunitaria entre los diferentes departamentos municipales, administraciones públicas, entidades y colectivos que contribuyan a la implementación de políticas públicas saludables que permitan a las personas llevar una vida saludable.





2. Potenciar en la población y desde la acción comunitaria la promoción y educación para la salud fomentando la motivación, las habilidades y capacidades personales necesarias para incrementar su control sobre su salud.
3. Identificar y trabajar con el conjunto de determinantes de la salud potencialmente modificables que favorezcan la creación de distintas condiciones y estilos de vida que contribuyan a un claro impacto sobre la salud en la población.
4. Conseguir una mayor equidad en salud, contribuyendo a que las personas disfruten de igualdad de oportunidades para desarrollar y mantener su salud, a través de un acceso justo a los recursos sanitarios.

### **5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

La Estrategia Local de Promoción de la Salud, hace suyos los Principios y Valores de las Ciudades Saludables:

- **Equidad:** reducir las desigualdades en salud y atender las necesidades de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social; la falta de equidad en este sentido hace referencia a situaciones de injusticia relativas al estado de salud, así como causas injustas y evitables de mala salud. El derecho a la salud se aplica a todos sin distinción de sexo, raza, creencias religiosas, orientación sexual, edad, discapacidad o circunstancia socioeconómica.
- **Participación y empoderamiento:** garantizar el derecho individual y colectivo de las personas a participar en la toma de decisiones que afecte a su salud, cuidados asistenciales y bienestar, así como dar acceso a oportunidades y al desarrollo de capacidades para empoderar a los ciudadanos para que sean autosuficientes.
- **Trabajo en colaboración:** establecer asociaciones y alianzas multisectoriales estratégicas que sean efectivas, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil y a otros agentes no estatales, para poner en marcha enfoques integrados y lograr una mejora sostenible en la salud, con el apoyo de la investigación y la evaluación.
- **Solidaridad y amistad:** trabajar en un espíritu de paz, amistad y solidaridad mediante el trabajo en red y el respeto y aprecio por la diversidad social y cultural de las ciudades del movimiento Ciudades Saludables.
- **Desarrollo sostenible:** la necesidad de trabajar para garantizar el desarrollo económico y toda la infraestructura que lo hace posible, incluyendo los sistemas de transporte, es ambiental y socialmente sostenible: satisfacer las necesidades del presente de maneras que no comprometan la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.





## **6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN**

La Estrategia Local de Promoción de la Salud, establece para el periodo 2022 – 2025 las siguientes Líneas Estratégicas de Intervención:

- 1. Promoción de la Alimentación saludable y ejercicio físico**
- 2. Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas**
- 3. Promoción de la Salud Mental y Emocional**
- 4. Promoción de la Calidad Medio Ambiental y Movilidad Sostenible**
- 5. Promoción de la Salud Sexual**

### **Necesidades por cada Línea Estratégica**

#### **6.1. Promoción de la Alimentación saludable y ejercicio físico.**

- Aunque la epidemia ha fomentado las actividades al aire libre, excursiones a pie o en bici, todavía se constata la falta realización de ejercicio físico regular y continuado en la población, fundamental para mejorar el estado de salud.
- Educar en alimentación saludable. Tanto en la población en general, como personas mayores y también cuidadoras profesionales y no profesionales, gente que vive sola (sobre todo hombres). Mujeres solas. Incluir el abordaje cultural de la comida con la población gitana y emigrante, sobretodo árabe y población latinoamericana, particularmente cuidadoras.

#### **6.2. Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas**

Las necesidades de esta Línea Estratégica quedan recogidas en el Plan Municipal para la Prevención de las Conductas Adictivas 2022-2025.

#### **6.3. Promoción de la Salud Mental y Emocional**

- Fatiga pandémica: desregulación emocional.
- Detección de problemas psicológicos a consecuencia del confinamiento y de las restricciones. Problemas como la depresión, la ansiedad, el miedo o el insomnio; así como conflictos familiares y dificultades en la gestión de las emociones.
- Detección de posibles casos de suicidio, teniendo en cuenta los posibles comportamientos y tentativas causados por pensamientos negativos.
- Abuso tecnología, ludopatía y conductas adictivas (niños y adolescentes). problemática de abuso de TIC's que las repercusiones en el ámbito familiar y emocional de los jóvenes. Necesidad apoyo psicológico a las familias, ha habido un incremento del uso de TIC's





- Aumento en casos de TCA y a su vez agravamiento de la sintomatología desde el período de la cuarentena.
- Necesidad: entrenamiento en gestión emocional en población, especialmente, joven, y adulta. Gestión emocional y resolución de conflictos también a nivel familiar.
- Acceso a la información y recursos para la prevención y promoción del bienestar psicológico de la población.
- Población gitana: confinamiento, altos niveles de estrés, ansiedad, angustia y duelo. Falta de recursos para la regulación y gestión emocional, particularmente en la gestión del duelo y la enfermedad.
- Mujeres, violencia de género: disminución detección y visibilización de casos. Mención mujeres inmigrantes. Alto grado de estrés y malestar emocional, situación particular con los niños/as. Alto grado de temor al contagio (al cuidar a otras personas). Impotencia y menos atendidas. Malestar en los menores y madres, dificultades para las madres por distintos roles y sin recursos, entre otros, tecnológicos. Dificultades en gestiones básicas para el acceso a recursos esenciales: alimentación, agua, luz, etc...
- Mamás, angustia y dificultades en la crianza y lactancia, dificultad para el acceso a recursos para aclarar dudas, recibir pautas, compartir, dificultades para la derivación a profesionales de salud para las dudas. También angustia por situación laboral o relaciones de pareja.
- Jóvenes universitarios, aumento de conductas adictivas relacionadas con el ocio doméstico (internet, exceso de alcohol y otras sustancias). Abuso de los jóvenes en el uso de las TIC's
- Familias monomarentales (doble carga de trabajo y tareas). No cumplimiento régimen de visitas en la pandemia, carga para las madres. Situaciones de niños/as solas al tener que decidir entre quedarse solo/a o ir a trabajar.
- También se detectan problemas entre padres y madres en cuanto establecimiento de pautas educativas, así como dicen las compañeras también ha habido madres que han tenido que dejar a solas a sus hijos con falta de supervisión de estos niños y jóvenes
- Necesidad de formación del profesorado para la detección precoz y trabajo en red para la gestión emocional y trastornos relacionados.
- Brecha digital de la población adulta y mayor respecto a las tecnologías y acceso a los recursos digitales (por ejemplo, IMV), generando malestar emocional (p.e. estrés y ansiedad). También población inmigrante y vulnerable (p.e. idioma, conocimientos previos sobre tecnología, procedimientos y burocracia).
- Población vulnerable, comunidad gitana y migrante: formas de alimentación que no facilitan la salud.

#### 6.4. Promoción de la Calidad Medio Ambiental y Movilidad Sostenible

Necesidades recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Elche/Elx.





## 6.5. Promoción de la Salud Sexual

- La percepción del riesgo sobre las infecciones de transmisión sexual en el colectivo de jóvenes es muy baja, se ha perdido el miedo a contraer enfermedades ETS y a consecuencia de ello se pone de manifiesto una necesidad de educación para la salud.
- Falta de información en adultos y mayores en materia de salud sexual y sexualidad.
- Abordar los mitos de la sexualidad en personas mayores y programas de hábitos de calidad de vida de la sexualidad.
- Un uso inadecuado de los jóvenes desde internet sobre aspectos de la sexualidad (sexting, pornografía, intercambio de información sexual, falta de conciencia de la gravedad y las consecuencias, etc...)
- Desconocimiento de las consecuencias legales (delito) en menores y familias de compartir imágenes de contenido sexual.
- Las necesidades varían según el grupo y particularmente grupos vulnerables (población gitana, inmigrante), diseñando intervenciones más específicas, particularmente por las dificultades al acceso de los recursos comunitarios y de salud.
- Prácticas sexuales no seguras.
- Facilitar información sobre recursos.
- Hay mucha información, pero hay baja percepción del riesgo, particularmente en población joven.
- Necesidad de información consecuencias del binomio drogas-sexo en población joven
- PLAN IGUALDAD solamente el ámbito salud: Fomentar y facilitar el acceso al deporte entre las mujeres con diversidad funcional. Realizar campañas de promoción de la salud de las mujeres (riesgos la donación de óvulos precauciones en torno a las I.T.S., violencia obstétrica, suelo pélvico, etc.

## 7. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

- Crear web y APP de contenidos al estilo de: <https://www.miguiadesalud.es> o <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/>
- Mantener actualizado los activos de salud: <https://localizasalud.sanidad.gob.es/maparecursos/main/Menu.action>

## 8. OBJETIVOS Y ACTUACIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 8.1. Promoción de la Alimentación Saludable y Ejercicio Físico.





<b>a) Dirigidas al ámbito de las enfermedades crónicas.</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES ESTRATÉGICAS</b>
Disminuir la tasa declarada de sedentarismo y la tasa de obesidad en población general.	Diseño, ejecución y evaluación de proyectos y actividades diversas, para diferentes públicos, con intervenciones propias de programas destinados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Fomentar el ejercicio físico y prevenir el sedentarismo a través del acceso a los espacios naturales y culturales de la ciudad mediante rutas planificadas.	Implementación de rutas accesibles, coordinadas y sinérgicas en el término municipal
Generar hábitos de alimentación saludable para la población en general y grupos vulnerables en particular.	Implementación en nuestra ciudad de proyectos dirigidos a crear hábitos nutricionales saludables en base a la pirámide de alimentación con la dieta mediterránea.
Aumentar y generar actitudes de autocuidado.	Campañas diversas de fomento de comportamientos y aprendizaje de estilos de vida sanos.

<b>b) Dirigidas al ámbito de la salud cardiopulmonar y prevención de enfermedades cardíacas</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES ESTRATÉGICAS</b>
Reducir en la población hábitos poco saludables, como el sedentarismo, obesidad, etc.	Diseñar proyectos y actuaciones que doten de información y de herramientas a la ciudadanía que fomenten los hábitos saludables.
Enseñanza en las maniobras de RCP (reanimación cardiopulmonar a la población general)	Planificar intervenciones propias de programas destinados a la promoción de la salud y prevención de la parada cardiorrespiratoria a la ciudadanía.
Planificar actuaciones de enseñanza y uso de los desfibriladores instalados en la vía pública.	Uso de desfibrilador en colegios, empresas o entidades públicas y privadas, con el objetivo principal del aprendizaje de la secuencia y las





	maniobras de resucitación cardiopulmonar RCP básica para personal no cualificado.
--	---

## 8.2. Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas

PLAN MUNICIPAL PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS 2022.2025	
ÁMBITO	OBJETIVOS
FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fomentar hábitos saludables para la prevención de conductas adictivas mediante acciones dirigidas a la familia.</li><li>▪ Abordar desde una perspectiva integral el consumo problemático y otras conductas adictivas en jóvenes y sus familias; a través de intervenciones individuales, grupales y familiares.</li></ul>
EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realizar una detección precoz del uso y abuso del consumo de sustancias y otras conductas adictivas entre los/as jóvenes, dotando de herramientas adecuadas a diferentes profesionales del ámbito educativo.</li><li>▪ Implantar programas de prevención de conductas adictivas en los CEIPS e IES para la promoción de la salud en la población escolar.</li><li>▪ Consolidar y/o aumentar el conocimiento y la coordinación de la UPCCA con los centros educativos y otros agentes u organismos</li><li>▪ Proporcionar una mayor cobertura a los programas de prevención universal en los centros educativos.</li></ul>
COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Visibilizar y concienciar a la población en general respecto a los temas relacionados con la salud y la prevención de las conductas adictivas.</li><li>▪ Fomentar el ocio juvenil saludable para la ocupación del tiempo libre, con el fin de aumentar los factores de protección frente a las conductas adictivas.</li><li>▪ Promover acciones de promoción salud y prevención en el ámbito laboral.</li></ul>
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Consolidar el trabajo en red y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la salud.</li></ul>
INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conocer los factores y problemáticas asociadas a las conductas adictivas a nivel municipal.</li></ul>





### 8.3. Promoción de la Salud Mental y Emocional.

OBJETIVOS	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS
Mejorar el bienestar emocional de la población en general y de colectivos vulnerables en particular.	Implementar proyectos en salud mental con éxito demostrado en la ciudad  Diseño, ejecución y evaluación de proyectos y actividades específicas para diferentes públicos objetivos en esta materia.
Dotar de herramientas a la población para la gestión emocional y la resolución de conflictos y habilidades interpersonales	Desarrollo de intervenciones en salud emocional dirigidas a prevenir pensamientos negativos que desestabilizan nuestro equilibrio interior, actuando de manera integral sobre factores como la ansiedad, el miedo, el insomnio, el estrés, y los conflictos familiares, entre otros.  Diseño y desarrollo de proyectos de detección precoz y prevención de comportamientos suicidas.
Dotar de herramientas para el abordaje de los problemas asociados al bienestar emocional y autoestima.	Disponer de formas innovadoras de prestar atención a la salud mental y emocional, poniendo en marcha iniciativas que permitan reforzar el apoyo y el acompañamiento psicosocial.

### 8.4. Promoción de la Calidad Medio Ambiental y Movilidad Sostenible.

PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.
<b>OBJETIVOS</b>  a. Reducir la cuota de los desplazamientos en vehículo privado, tanto a nivel urbano como interurbano.  b. Reducir el consumo de combustibles asociados al transporte: se establece como objetivo moderar el consumo de energía. Eso debería ser posible racionalizando el uso de los medios de transporte que más demanda de combustible tienen y mejorando la eficiencia en su utilización.  c. Reducir las emisiones de CO2: el transporte es uno de los principales emisores de gases del efecto invernadero, y por lo tanto la reducción de estos gases es uno de los objetivos del PMUS.





- d. Reducir las emisiones de los contaminantes NOx y PM10: Los parámetros más relevantes a la hora de determinar la calidad del aire son las partículas en suspensión (PM10) y los óxidos de nitrógeno (NOx), ambos provenientes principalmente del tráfico rodado en la ciudad.
- e. Reducir la accidentalidad asociada a la movilidad: la accidentalidad continúa siendo uno de los principales efectos negativos de la movilidad. Es necesario, por lo tanto, que las medidas del PMUS vayan encaminadas a conseguir una reducción de la accidentalidad.
- f. Alcanzar los parámetros legales en relación a la contaminación acústica: el tráfico en las zonas urbanas supone uno de los principales factores de ruido ambiental. Elche dispone de un Mapa de Capacidad Acústica donde se delimitan las zonas más afectadas. El objetivo es no sobrepasar los valores fijados en el Anejo I de la Ley 7/2002 de Protección contra la contaminación acústica.
- g. Reducir y optimizar la ocupación del espacio público por parte del vehículo privado de motor: Optimización del espacio público mediante la reducción de la ocupación de los espacios destinados principalmente al vehículo privado en favor de los espacios prioritarios o exclusivos para peatones y transporte público.

### 8.5. Promoción de la Salud Sexual.

OBJETIVOS	ACTUACIONES ESTRATÉGICAS
Sensibilizar y proporcionar información sobre conductas afectivas sexuales saludables dirigidas a diferentes grupos de edad.	Diseño, ejecución y evaluación de proyectos y actividades específicas para diferentes públicos relacionadas con los comportamientos sexuales sanos.
Facilitar a la ciudadanía una educación basada en valores sobre conductas afectivas sanas y sexuales.	Diseño de proyectos y actuaciones que generen nuevos valores afectivos sexuales saludables.
Facilitar a la población una educación con visión holística en habilidades y actitudes sanas necesarias para tomar decisiones sobre conductas sexuales desde la perspectiva de género que considere la diversidad sexual, la diversidad funcional y distintos contextos socio-culturales.	Realzar formación en educación sexual a los jóvenes para concienciar sobre los riesgos que conllevan las prácticas sexuales.





## 9. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de programas es una disciplina reciente, iniciándose a mitad del siglo XX en los Estados Unidos (aplicándose, inicialmente, en el ámbito educativo). En la década de los 80 se incrementa el interés por utilizar la evaluación y por la puesta en marcha de nuevas metodologías evaluativas que nos den más información sobre el impacto y efectos de un programa. En la literatura de la disciplina podemos encontrar numerosas definiciones sobre la evaluación (por ejemplo, sobre la equivalencia en torno al término de evaluación vs valoración) y en particular sobre el fin u objeto de la misma en los programas, matizándose o enfatizándose determinados aspectos. En nuestro caso, nos situamos en la definición de evaluación de programas propuesta por Fernández-Ballesteros (2001:150) “sistemática investigación a través de métodos científicos de los efectos, resultados y objetivos de un programa con el fin de tomar decisiones sobre él”.

En particular, nos parece significativo el concepto de utilidad que incorpora en su definición tal y como hiciera Cronbach (1981): “la provisión de información para la toma de decisiones sobre una intervención”.

### a. Criterios Evaluativos

Los criterios que se van a emplear en la evaluación de la Estrategia son tres:

- **Eficacia:** grado de alcance de los objetivos establecidos en la Estrategia.
- **Eficiencia:** relación existente entre los logros obtenidos y los recursos empleados para su consecución.
- **Efectividad:** Valoración de otros resultados obtenidos no previstos en la implementación de la Estrategia.

### b. Dimensiones de la evaluación: Formativa y Sumativa

- Variables a estudiar:
  - Participación
  - Comunidad
  - Actividades
  - Satisfacción
  - Objetivos
  - Coordinación
  - Recursos
  - Difusión.





## Ajuntament d'Elx

---

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Visto bueno

